EDIC. 16 PAGINAS 1RA -SECCION-

SANTA FE

Año XVII — N.o 6639 | Santa Fé, Sábado 26 Noviembre de 1927

Con el retorno al buen sentido y a la buena doctrina, el partido irigoyenista se reintegra a sus posibilidades de éxito electoral

CONJURACION DE LA CRISIS

Se había hecho la noche en el seno del partido irigoyenista en la provincia, cerrándole a la visión los derroteros que se abriera con su esfuerzo de cuatro años. Todo en los días últimos se daba por perdido, como al hombre a quien de repente se le cierran las puertas de ayuda y de amistad. Lo arbitrario había logrado cabalgar sobre lo natural, como sobre jumento encontrado en un baldío. Las leyes de la política no eran respetadas. Un dictador a quien las circunstancias le eran negativas, imponía, sin embargo, su tutela. El sur levantaría su bandera sobre el norte, como un credo nuevo sobre el credo viejo. Finiquitado el arreglo, su culminación la tendría el domingo próximo, como fruto que madura llegado al apogeo. Los convencionales aparecían postrados de hinojos ante el nuevo ídolo, esperando y recibiendo sus gracias. Por quien — decían — quiere el señor que votemos? ¿Por Montes? Pues votaremos por Montes. En ellos la reflexión había sido detenida, como sorprendidos por una parálisis de la idea. Hasta la conciencia había descendido al pozo de la atrofia. Y bien, esto era la noche, es decir, la crisis. El norte no se sumaría al sur en esa jornada. El norte se abstendría de ir a los comicios o sufragaría a favor del partido del poder. Véase como el débil, a las veces, se hace fuerte rodeándose de posibilidades negadas por su historia. Ni siquiera tenía necesidad el oficialismo de esforzarse mucho para obtener un triunfo que le facilitaba el antagonismo del adversario. Pero hete aquí que de Buenos Aires llega el mensaje confidencial, enérgico, imperativo que expresa: "Señores: Si vosotros os proponéis imponerle condiciones y pautas al partido, desde ahora mismo quedáis descalificados. El partido es un organismo de disciplina y a la disciplina hay que someterse. ¡Lo entendéis bien?" Y el doctor Caballero sabiéndose extraviado en medio de sus desaciertos, cede y cede también el señor Montes. Este declina su candidatura y aquél, luego de un acalorado diálogo interior, se somete a la palabra del jefe máximo. El doctor Caballero, a la verdad, no había entendido exactamente al doctor Irigoyen cuando dijera que el candidato podía serlo cualquier hombre del partido con tal de que fuera honesto, probo. Esto dijo el doctor Irigoyen, en efecto, pero dándole a sus palabras un sentido de generalización y no de particularización. La provincia de Santa Fe es la excepción de la regla. El partido es uno, sin duda, como lo es en toda la República, pero hay en ellas dos regiones desiguales, desigualdad que le da la rectoría al norte. Particularizando la cuestión, el doctor Irigoyen ha obrado conforme a las leyes de esa desigualdad, exigiendo del sur que deponga sus actividades y conjurando con tan alta medida la crisis partidaria.

CAMINO DEL EXITO

Otra vez el partido oficialista se reduce a las estrecheces de sus límites. Pesa sobre su humanidad la ley del repudio. Ni la adulteración de los padrones electorales, ni los procedimientos de la policía, ni otros factores concomitantes, son susceptibles de conducirlo a la victoria. Los caminos en general empiezan a cerrársele. Es que el partido irigoyenista es más cuantioso, más fuerte, pues los núcleos de independencia, tales como el de los católicos, el de los obreros, etc., se hallan adscriptos a su causa, a sus principios, a su doctrina. Se hallan así siempre que el candidato sea del norte y un hombre que ofrezca garantías generales, y no del sur. El catolicismo, por ejemplo, no votaría nunca al señor Montes, por ser hechura del doctor Caballero, recordando en éste las extremas ideas de su juventud, como no vota tampoco la fórmula López - Reynares Solari, por ser el señor Reynares Solari de filiación masónica. Y en cuanto a los obreros, tampoco votarían a un candidato del sur, sea cual fuere, previendo la concurrencia económica de Rosario, la depreciación de los brazos, la disminución del régimen de los salarios, etc. Con la primera oposición tropezaría la candidatura del señor Montes, amén de la división partidaria que llevaría consigo; y con la segunda, tropezaría cualquier otro candidato de esa comarca. Por el contrario, el candidato del norte auna todas esas voluntades, haciendo del partido el organismo poderoso que lo es en esencia, con los caracteres necesarios que son menester para decidir su victoria en los comicios.

EL HOMBRE SIMBOLO

No se crea que ignora nada de lo descrito el doctor Irigoyen. Si lo ignorase no le hubiera amenazado con la descalificación al doctor Caballero y compañía, ya que conforme a su doctrina general del partido cualquiera puede ser el candidato, con tal de que pertenezca a sus filas. Pero en la provincia de Santa Fe las cosas ocurren de muy distinta manera. No es una provincia de economía igualada, de donde se derivan los dos localismos que apreciados en su exterior se asemejan a una borrosa imagen pueril, pero que en su interior se palpan sus realidades sustantivas. Y en lo que a moral se refiere, ya hemos enunciado la causa del por qué los católicos que giran en la órbita del doctor Irigoyen no votarían a un candidato del sur. De manera, por tanto, que una provincia ganada electoralmente, sería llevada a la derrota por tan descomunal torpeza política.

Sabiamente, el doctor Irigoyen ha solucionado el pleito como debía solucionarlo. Ha hecho como eminente hombre de Estado particularización de sus ideas, enunciando con claridad meridiana, como para que todo el mundo, incluso los más torpes lo entiendan: "No, el candidato que le conviene al partido tanto en la provincia como en la nación, es un hombre del norte. Y será del norte, ajustándonos a leyes que por el momento no se pueden destruir". El doctor Irigoyen es, nadie lo discute, un hombre símbolo, el hombre que por sus prestigios y por sus talentos ganará las elecciones en todas partes, pero su simbolismo se habría roto en Santa Fe con gran dolor por parte de todos si como lo quería el doctor Caballero el candidato lo hubiera sido o lo fuera el señor Montes. A tiempo todo ha sido restaurado, como se restaura un edificio de inmenso valor arquitectónico.

EL PLEITO QUE SOSTIENEN EL GOBIERNO NACIONAL Y LA SOCIEDAD DEL PUERTO DE ROSARIO

—::—

El juez Escobar falló ayer un incidente del caso

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25 — En el expediente que vienen sosteniendo, con vistas a la eternidad, por una parte el gobierno nacional y por otra la Sociedad Anónima del Puerto de Rosario, como no estuvieran de acuerdo las partes contratantes se designó oportunamente un tercero, recayendo tal designación en el doctor Diego Saavedra. Pero el procurador del tesoro ha recusado este nombramiento señalando que el Dr. Saavedra intervino como abogado, consultando los intereses de la Sociedad del Puerto de Rosario.

Ahora el juez Escobar acaba de fallar el incidente declarando que no hay lugar a recusación deducida por la Nación contra el árbitro tercero Dr. Saavedra.

Fondeó en Mar del Plata el acorazado nacional "Garibaldi"

Llegó procedente de La Plata

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25 — El Ministerio de Marina informa que el acorazado "Garibaldi" fondeó en Mar del Plata, donde llegó hoy procedente de La Plata.

Se ausentó para Rojas el presidente de la República

Lo acompaña el ministro de Agricultura y el presidente del Banco de la Nación

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25 — Hoy a las 13 horas, acompañado por el ministro de Agricultura, Ing. Mihura, y por el presidente del Banco de la Nación, Dr. Estrada, partió para Rojas el presidente de la República Dr. Alvear, proponiéndose regresar el próximo lunes.

¿Por qué no vienen a Santa Fe la orquesta y coros del Colón de Buenos Aires, como irán a Córdoba y como han ido a otras ciudades?

Las autoridades municipales que rigen los destinos de la comuna no parecen sentir ninguna inquietud por las bellas artes. Ni el color, ni el verso, ni la música les atrae, desestimando la sentencia del proverbio que dice: "No sólo de pan vive el hombre". El Teatro Municipal, por ejemplo, que debieran de tenerlo acicalado de continuo y engalanado como una novia, se halla en perfecto descuido, en perfecta miseria. Pero no hablemos de esto ahora y vayamos al asunto que nos ocupa. La orquesta y coros del Colón de Buenos Aires están siendo solicitados por las autoridades municipales de ciertas ciudades argentinas, deseosas de ofrecerle al pueblo un brillante espectáculo de arte. Las de Córdoba, verbigracia, se han dirigido a las de Buenos Aires en este sentido, y éstas han acordado satisfacerlas respondiendo a un culto sentimiento de estética. Así, por consiguiente, la orquesta y coros del Colón irán a Córdoba, haciendo conocer el repertorio de su música clásica y sus cantos corales. A este propósito y en forma muy cortés para nosotros, nos ha escrito. Un Beethoviano entre otras cosas lo que sigue:

Señor Director del SANTA FE. — Presente.

Muy señor mío:

Tiene la presente por objeto al dirigirme a Ud. llamar su atención hacia el adjunto recorte, del diario "Crítica" de Buenos Aires, que inserta la noticia de la ida a Córdoba del conjunto coral y orquestal del teatro Colón de Buenos Aires, con el objeto de dar unos conciertos de divulgación cultural y artística en aquella ciudad.

Al igual que Córdoba vá a disfrutar de la inmensa satisfacción de oír a tan notable conjunto, ya Rosario y La Plata han disfrutado de los mismos beneficios.

¿Puede Santa Fe sentir la misma satisfacción? ¿Es que Santa Fe no siente, artísticamente, la inquietud de oír y sentir (de sentimiento) las audiciones Beethovenianas, que tanto éxito han tenido en otras ciudades? ¿Tiene Santa Fe un nivel artístico inferior al de otras ciudades del país? ¿No dispone de los medios económicos de otras ciudades?

Creo que Santa Fe dispone de los medios que pueda disponer otra ciudad; pero que faltan, en cambio, la iniciativa que sepa llevar hasta el fin el propósito de traerse los conjuntos del Colón.

Muy de acuerdo. Santa Fe tiene medios suficientes para costear varias audiciones de divulgación artística, como lo hará Córdoba. Pero las autoridades municipales no han pensado en ello, afanadas, quizás, en otras tareas más prosáicas. Y bien, se les presenta una bella oportunidad para dar una sensación de buen gusto. La orquesta y coros del Colón podrían pasar de Córdoba a ésta, si se llenaran las tramitaciones de solicitud que son necesarias para el caso. ¿Por qué el señor intendente santafecino no le escribe a su colega el metropolitano, como lo ha hecho el cordobés, solicitando la venida por varias audiciones de tan importantísimos conjuntos de arte? Nada le costaría, a nuestro juicio. Después el gasto que originen tales audiciones, bien puede sacarse del erario comunal, rico para otras cosas que no son, por cierto, del género artístico.

Será entregada hoy a Santoro la medalla ofrecida por la Asoc. de Retirados del Ejército y de la Armada

Al pié del monumento del Almirante Brown se realizará una ceremonia

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25 — Organizado por la Asociación de Retirados del Ejército y la Armada se realizará mañana un acto en homenaje a la Marina de Guerra Nacional.

La ceremonia se llevará a cabo al pie del monumento del almirante Brown con la asistencia de los altos jefes del Ejército y la Armada.

Durante este acto, será entregada a Santororo la medalla ofrecida por aquella sociedad con motivo de su actuación en el naufragio del "Principessa Mafalda".

El destructor "Garay" fué entregado a la Marina Argentina

Se realizó con tal motivo una brillante ceremonia

(Ag. Hoy)

CARTAGENA, noviembre 25 — Hoy ha sido entregado oficialmente a la marina argentina el destructor "Juan de Garay" adquirido a España por aquel gobierno.

El acto dió motivo a que se realizara una brillante ceremonia.

El comandante Burney ha iniciado los planes de un dirigible gigante

Con él, la travesía Londres-Nueva York podrá realizarse en sólo 48 horas

(Ag. Hoy)

YORKSHIRE, noviembre 25 — El comandante Burney ha iniciado los planos para un gran dirigible con el cual será posible cubrir largas distancias, sin el peligro que ofrecen los aviones que se emplean hoy en las travesías oceánicas.

Con el dirigible ideado por el comandante Burney, la travesía Londres-Nueva York podrá realizarse sólo en 48 horas.

EL DESACUERDO ENTRE LITUANIA Y POLONIA, PARECE HABER LLEGADO A SU FAZ DECISIVA

EL EJERCITO LITUANO ESTA PREPARADO PARA REPELER CUALQUIER ATAQUE POLACO

EN CASO DE CONFLICTO ARMADO LITUANIA SERA APOYADA POR RUSIA

(Agencia Hoy)

LONDRES, noviembre 25 — Telegrafían de Riga que el desacuerdo existente entre Lituania y Polonia, a raíz de la ocupación polaca en Vilna parece haber llegado a su forma decisiva, luego de la conferencia mantenida entre el Mariscal Pilsudsky, el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia Zabewsky y los miembros del gobierno polaco, la que duró todo el día. En Kovno témese que Polonia contemple una nueva anexión.

El ejército lituano está preparado para repeler cualquier agresión polaca. Las últimas informaciones recibidas aseguran que la situación es muy crítica.

El comisario de Relaciones Exteriores Tchicherin ha manifestado que en caso de producirse un conflicto armado, Lituania dispondrá del apoyo de Rusia.

A causa de promesas que no han sido cumplidas, no tuvo número para sesionar ayer la camara de diputados

La siembra de promesas que hiciera el señor Cepeda a fin de que tuviera efecto la asamblea legislativa que eligió senador nacional, no ha tenido ningún resultado fructífero. Ha sido simiente arrojada en el surco de la esterilidad. Los diputados a quienes se les había prometido el oro y el moro, han esperado en vano. Pero el Poder Ejecutivo los necesitaría bien pronto y entonces sus condiciones serían distintas. En efecto, deliberadamente varios diputados faltaron ayer a la sesión y ésta levantóse pronunciando la frase sacramental: No hay quórum. Los diputados descontentos han esperado el momento de vengarse, y se han vengado. Si el Poder Ejecutivo aspira a que sea sancionado el presupuesto y las leyes impositivas, tendrá que cumplir lo prometido. A cada cual le llega su hora. ¿Y qué fué lo que prometió en su nombre el señor Cepeda? Bien sencillo: Prometió el cambio o traslado a otros lugares de jueces de paz, de comisarios, incluso hasta de jefes políticos. Era la condición que impusieron varios diputados para no faltar al número requerido por la asamblea legislativa. Pero después el señor Cepeda no se acordó más de lo que había dicho, pactado o convenido.

Sin embargo, a muy corta distancia de tiempo se ha producido la rebeldía de los que esperaban cosechar y no cosecharon. El quórum para que pueda sesionar la Cámara de Diputados, no será posible en tanto a los legisladores a quienes se les aseguraron los cambios a que hemos aludido, no se les de una amplia y sincera satisfacción. Es necesario que se les manifieste terminantemente: Cumpliremos. Es el caso que el gobernador, como ha ocurrido en otras tantas ocasiones, ignoraba lo pactado por el señor Cepeda, y prestamente, tan pronto le explicaron las razones por las cuales no sesionó la cámara, le envió un telegrama expresándole la necesidad de que arregle el conflicto surgido. El gobernador no se aviene a entregar la administración del Estado, sin un presupuesto nuevo, flamante, presupuesto que rija en el año 1928. Piensa sobre el particular opuestamente al señor Cepeda. Para el señor Cepeda, la cuestión capital fincaba en la elección de senador y no en otra cosa, mientras que para el señor Aldao finca, además en la sanción del presupuesto. Ignoramos en qué sentido ha de haberle impresionado al presidente de la legislatura el telegrama del gobernador. ¿Bien, mal? Si es de su propósito ponerse a tono con el jefe del Poder Ejecutivo, ha de cumplir, ya que no en vano es el árbitro de la política oficial, el hombre que dispone, que guía, orienta, manda. De otra suerte, los legisladores oficialistas descontentos no concurrirán al recinto, a menos que los conduzcan por la fuerza pública, lo que sería realmente un feo espectáculo.

AYER, LOS AVIADORES FRANCESES COSTES Y LEBRIX, VISITARON LA CAPITAL DEL PARAGUAY

FUERON RECIBIDOS CON GRANDES APLAUSOS POR LA MULTITUD QUE LOS ESPERABA

DIJERON QUE RETORNABAN ENSEGUIDA POR CUANTO TENIAN QUE TOMAR EL APERITIVO EN BUENOS AIRES

(Agencia Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25— Los aviadores franceses Costes y Le Brix, levantaron hoy a las 4.25 horas, desde el Palomar, el anunciado vuelo hacia la Asunción del Paraguay.

Tomaron por ruta el río Uruguay llegando a su destino a las 10.35 horas, siendo recibidos con grandes aplausos por una gran muchedumbre que los esperaba.

Después de realizado un gran almuerzo al que asistió lo más destacado de la sociedad, los aviadores emprendieron viaje de retorno a las 14 horas, llegando a Buenos Aires en las últimas horas de la tarde. Antes de partir preguntáronle por qué no se quedaban más tiempo, contestando que era imposible por cuanto tenían que tomar el aperitivo en Buenos Aires donde se los esperaba.

LA DENEGACION DE LOS RECURSOS DE HABEAS CORPUS DE LOS FUNCIONARIOS SANTIAGO Y URRUCHUA

—::—

La actitud de la C. Tercera de Apelaciones es recusada por inconstitucional por los defensores

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25. — Los abogados defensores de los empleados policiales Comisario Santiago, y sub comisario Urruchúa, mandados procesar por el juez Facio, por las causas conocidas, han presentado hoy a la Cámara Tercera de Apelaciones de La Plata, una nota recusando de inconstitucional la denegación del "Habeas Corpus" que se había interpuesto ante dicho tribunal.

Se desconoce que resultados pueden obtener los mencionados defensores con la presentación del nuevo escrito.

El Dr Gallardo ofreció un banquete en honor a Primo de Rivera

Asistieron el señor Yanguas y Messia y el duque de Alba

(Ag. Hoy)

MADRID, noviembre 25 — El Canciller argentino doctor Angel Gallardo ofreció hoy un banquete íntimo en honor del Jefe del gobierno, general Primo de Rivera.

Fueron comensales entre otros el presidente de la Asamblea Consultiva Nacional señor Yanguas y Messia y el duque de Alba.

Se perdieron las esperanzas de salvar al cardenal Bonzano

Su deceso, según los médicos no tardará más que unas horas en producirse

(Ag. Hoy)

ROMA, noviembre 25. — Se ha perdido toda esperanza de salvar al cardenal Bonzano.

Los médicos que lo atienden opinan que fallecerá dentro de estas 24 horas.

El alcalde de Lima rindió un homenaje al general San Martín

Depositó una corona de flores al pié de su monumento

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25 — El alcalde de Lima señor Dasso acompañado del embajador del Perú y demás personal de la embajada, concurrió hoy a la Catedral depositando una hermosa corona de flores naturales al pié del mausoleo del General San Martín.

Este homenaje lo rindió el señor Dasso en nombre de la Municipalidad de la capital Peruana.

Vendrá a Santa Fe el próximo miércoles el ministro de Obras Públicas de la Nación

De ésta seguirá viaje hacia el Chaco

BUENOS AIRES, Noviembre 25. — El próximo miércoles parte para Santa Fe el ministro de Obras Públicas, Dr. Ortiz con el objeto de visitar las instituciones nacionales instaladas en esa provincia, especialmente el puerto que ha sido dotado de mejoras especiales en estos últimos tiempos.

De Santa Fe el doctor Ortiz seguirá viaje para el Chaco.

En la provincia de Buenos Aires ha aparecido una gran manga de langosta

Amenaza para los sembrados finos y campos de pastoreo

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25 — Según informa el ministro de agricultura, ha hecho su aparición en la provincia de Buenos Aires la langosta "Tucura" en gran cantidad.

Ante la amenaza que ello representa para los sembrados finos y los campos de pastoreo, la Defensa Agrícola emprenderá una enérgica campaña, habiéndose ya impartido las órdenes del caso.

EN LA PRISION DE FELSON SE HAN AMOTINADO CUATROCIENTOS PENADOS

—::—

Hace dos días que se lucha para reducirlos, sin lograrlo

(Ag. Hoy)

SAN FRANCISCO (California) noviembre 25 — Cuatrocientos convictos de la prisión de Felson, se amotinaron ayer pretendiendo evadirse.

Para mantenerlos cercados y reducirlos se han puesto en movimiento tanques, ametralladoras y aeroplanos y quinientos guardias nacionales y oficiales del Estado hacen constantemente fuego sobre ellos, no obstante esto, aún no ha sido posible obtener su rendición.

Entre los rebeldes, se sabe que hay numerosos muertos y heridos. Según opinan las autoridades de la prisión esta revuelta hace tiempo que venía preparando, pues los sublevados poseen gran cantidad de armas, que no se sabe cómo han llegado a su poder.

Cuestiones de fondo y de forma, dice el doctor Ceballos, han originado el caos en el Partido Demócrata de Córdoba

Después de un almuerzo del que participaron los jefes del "frente único" y el Dr. Ceballos, hay probabilidades de arreglo entre los demócratas de Córdoba

INTERESANTES DECLARACIONES DE LOS DOCTORES CEBALLOS Y CARRANZA

(Ag. Hoy)

CORDOBA, noviembre 25. — El comité universitario del Partido Demócrata dió un manifiesto al pueblo llamando a la concordia a sus partidarios y diciendo entre otras cosas que: El patriotismo y desinterés de los hombres debe triunfar por encima de las aspiraciones individuales y de grupo, por legítimas que éstas sean.

Nadie puede sentirse postpuesto ni disminuído en este momento, porque en el proceso preelectoral desarrollado durante meses enteros antes de la convención, todos han gozado de amplia libertad y desarrollado una acción eficiente y democrática.

El choque de encontrados conceptos dentro del partido Demócrata ha sido un hecho normal de su vida, pero no puede hacer cuestión de personas cuando ha vivido combatiendo al radicalismo.

La médula de nuestra cohesión partidaria está hecha de una concordancia de ideas y métodos aplicados en tres gobiernos históricos, y la concordia se ha de imponer sin duda.

Declaraciones de los Dres. Ceballos y Carranza

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25. El Dr. Mariano P. Ceballos fué entrevistado por un redactor de "La Prensa" a quien declaró:

Para nosotros tiene un doble aspecto el conflicto del partido Demócrata de Córdoba: uno de fondo y otro de forma. El primero finca en una honda cuestión de principios, y el segundo, se relaciona con el vicio de insanable nulidad de que adolece la concepción, así en su constitución como en su funcionamiento.

Se agita en el ambiente del partido — nos agregó — un verdadero anhelo popular de renovación de principios, de hombres, métodos y procedimientos. Nuestra campaña de agitación de la opinión partidaria se ha movido bajo esa bandera y de tal manera ha tenido eco la prédica que el problema que han planteado los acontecimientos últimos pasa los límites de un problema de candidatura.

Nada significan en este momento los nombres — nos dijo luego — de los candidatos, que no sea una irreductible bandera de principios encontrados. Y la reacción viene de afuera hacia adentro, es decir de los departamentos, hacia la capital. Los departamentos del Sur, del Este y del centro, que representan la riqueza y la población de la provincia en sus cuatro quintas partes, nada quiere saber de los gobiernos que ellos mismos llaman "de familia", y de convenciones adictas a la usanza antigua.

Declaramos con toda la sinceridad de que somos capaces, que de esa gente de trabajo y de posición nos viene la voz de orden insistente y enérgica de mantenernos firmemente encuadrados en nuestro gesto de resistencia a las imposiciones de gobiernos o de círculos. En centenares de telegramas y cartas que diariamente nos llegan de toda la provincia, se ratifican los 25.000 adherentes a mi candidatura, cuyas tarjetas de adhesión firmadas obran en poder del Presidente del comité pro candidatura Ceballos, doctor Dídimo J. Carranza.

El Dr. Dídimo Carranza, Presidente del comité Pro candidatura, Dr. Ceballos ha declarado a un periodista que el Dr. Ceballos es el heredero legítimo del Dr. Rafael Núñez, en lo que a popularidad se refiere y para demostrar su acerto dijo que el miércoles por la noche había en la estación de Córdoba, para despedir al doctor Ceballos, más de 3.000 personas, que lo vitorearon incesantemente. En Villa María y en otras estaciones del trayecto se repitieron las manifestaciones de simpatía, que obligaron al candidato y a algunos de sus acompañantes y hacer uso de la palabra desde el estribo del vagón donde viajaban.

Además agregó que los 42 convencionales que votaron por la fórmula Roca-Frías o son parientes de los mismos o empleados de la administración.

Los dirigentes del frente único procuran un arreglo entre los Dres. Roca y Ceballos

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25 — No obstante el término irreductible en que parece hallarse colocada la divergencia de los demócratas cordobeses, como se deduce claramente de las declaraciones formuladas por el diputado Ceballos, se realizaron ayer y, a estar a nuestros informes, continuarán durante el día de hoy, gestiones para lograr un avenimiento amistoso entre las dos tendencias en pugna.

El doctor Ceballos, apenas llegó a esta capital, sostuvo una entrevista con el senador Leopoldo Melo y con otros dirigentes del frente único "antipersonalista", en la cual se conversó acerca de la posibilidad de un entendimiento, que según declaraciones ya formuladas sólo es posible por plebiscito.

En un almuerzo fué abordado el Dr. Ceballos

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25. — En la casa del diputado Dr. Antonio Santamarina celebróse un almuerzo de carácter político del que participaron los doctores Melo, Gallo, Ceballos, Míguez, Oreo y Padilla. Después del almuerzo se informó que el Dr. Ceballos estaría dispuesto al arreglo, pero que los trabajos deben orientarse ahora hacia los amigos de Córdoba que sostienen su candidatura. A las 16.20 una vez terminado el almuerzo concurrió a la Cámara de Diputados conferenciando largamente con el diputado Martínez y el Dr. Carranza acerca del resultado a que se llegó en el almuerzo. Mañana el Dr. Ceballos, acompañado de los Dres. Martínez y Carranza retornan a Córdoba. La opinión general es que se ha llegado a un arreglo.

Se suspendió la asamblea del "Frente Unico" en Gualeguaychú

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, noviembre 25. — La asamblea que las fuerzas conservadoras de Gualeguaychú incorporadas al frente único debían celebrar el domingo en esa localidad, con la concurrencia de delegados de otros departamentos de la Provincia, ha quedado aplazada para otra fecha que oportunamente se determinará.

Obedece ese aplazamiento al hecho de no poder asistir al acto el doctor Julio A. Roca, con motivo de los acontecimientos políticos ocurridos en Córdoba.

Flyosan en la Cocina

LAS moscas depositan sus larvas y toda clase de bacterias en los comestibles destinados al uso humano. En la cocina, el restaurant, la carnicería, la lechería, la panadería, el mejor modo de exterminar las moscas es sofocarlas con FLYOSAN, un desinfectante pulverizado que no deteriora los comestibles en el cuarto cerrado donde se usa. No es venenoso a los hombres ni a los animales.

De venta en casi todas las farmacias, quincallerías, tiendas y almacenes generales.

Flyosan

La palabra "Flyosan" es marca de fábrica registrada.

El pulverizador insecticida original.

COLONIAL CHEMICAL CORPORATION, NUEVA YORK, E. U. A.

Agentes Exclusivos: Harold F. Ritchie & Co., Inc., Nueva York, Toronto, Sydney

Con la muerte de Bratiano no tardará en desaparecer el partido gobernante de Rumania

EL CADAVER DEL GRAN ESTADISTA FUE DEPOSITADO EN EL ATHANAEUM

(Ag. Hoy)

BUCAREST, noviembre 25 — En los círculos bien informados es creencia general que con la muerte del primer ministro de Rumania, Yonel Bratiano, el partido gobernante no tardará en desaparecer, pues, con la figura de Bratiano, ha desaparecido el más grande estadista de este país, cuyas luces de estadista, podían rendir aún muchos servicios al país máximo en estos momentos en que el régimen se halla amenazado.

Bratiano, era considerado el Rey sin Corona, de Rumania y difícilmente haya quien pueda sustituirlo.

BUCAREST, noviembre 25 — El cadáver de Bratiano fué trasladado a Athaneum donde permanecerá a la visita del público hasta el próximo domingo.

Los restos fueron sacados envueltos y colocados en la cureña que a paso lento y seguido por una inmensa muchedumbre, pasó por las principales calles de la ciudad.

El despliegue militar y la enorme cantidad de flores que cubrían el stand, hicieron recordar los funerales del rey Fernando.

Alekhine y Capablanca disputaron anoche la 33a. partida de ajedrez por el C. mundial

Después de realizar 18 jugadas fué declarada tablas

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, Noviembre 25 — Disputóse esta noche la 33a. partida por el Campeonato Mundial de Ajedrez entre Alekhine y Capablanca la que fué declarada tablas de común acuerdo entre ambos después de realizarse 18 movimientos.

El juego se desarrolló en la siguiente forma:

Capablanca Blancas	Alekhine Negras
1 P 4 D	P 4 D
2 P 3 R	P 4 AD
3 C 3 AR	C 3 AD
4 CD 2 D	4 5 C
5 P 3 A	P 3 R
6 D 4 T	A 3 D
7 P x P	A 2 T
8 P 4 CD	A x PA
9 A 2 C	A 3 D
10 P 3 TD	C 2 R
11 C x A	A x C
12 D 3 C	P 3 TD
13 C 5 C	C 4 R
14 P 4 AD	A x C
15 [illegible] x P	P x P
16 D x A	A x A
17 O — O	O — O
18 TD 1 A	TD 1 A

Exámenes en el Colegio Nacional

Los exámenes orales de los alumnos regulares, darán comienzo el día 1° de diciembre, con arreglo al siguiente horario:

Día 1° a las 7 horas: Castellano de 1°, Historia de 2°, Geografía de 3°, Historia Natural de 3°, Inglés de 4°, Matemáticas de 4° e Italiano de 5°.

Día 2 a las 15 horas: Inglés de 3°, Física de 4° y Anatomía de 5°.

Día 3 a las 7 horas: Historia de 1°, Francés de 2°, Castellano de 2° y Literatura de 5°; a las 15 Historia de 5°.

Días 5 a las 7 horas: Historia Natural de 2°, Francés de 3°, Literatura de 4° y Lógica de 5°.

Día 6 a las 7 horas: Geografía de 1°, Matemáticas de 1°, Inglés de 2°, Geografía de 2°, Castellano de 3° e Italiano de 4°.

Día 7 a las 7 horas: Fisiología e Higiene de 3°, Física de 5°, a las 15 Matemáticas de 5°.

Día 9 a las 7 horas: Historia Natural de 2° Francés de 4° y Mineralogía y Geología de 5°.

Día 11 a las 7 horas: Química de 4°, Historia de 3° y Matemática de 5°.

Día 12 a las 7 horas: Francés de 1°, Matemáticas de 2°, Instrucción Cívica de 5°, a las 15: Psicología de 4° y Geografía de 4°.

Día 13 a las 7 horas: Química de 5°.

El fallecimiento del señor Juan B. Cordiviola

EL GOBERNADOR SE ADHIERE AL DUELO PRODUCIDO

Adhiriéndose al duelo producido por el fallecimiento del señor Juan B. Cordiviola, por el Ministerio de Gobierno se dió ayer este decreto:

"Debiendo llegar a la Capital Federal el próximo sábado 26 del corriente los restos del señor Juan B. Cordiviola, ex presidente de la Bolsa de Comercio y Cámara de Cereales de Rosario y considerando que es deber de los Poderes del Estado honrar la memoria de los ciudadanos que sin ocupar funciones públicas han contribuído con sus esfuerzos a fomentar el progreso y la riqueza colectiva, el gobernador de la Provincia, Decreta:

Art. 1° — Desígnase a don Germán Fessia para que en representación del P. E. de la Provincia, concurra a la inhumación de los restos del señor don Juan B. Cordiviola y haga uso de la palabra en la inhumación de los mismos, que se realizará en el cementerio San Salvador de Rosario.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Carlos A. Pita".

Potencialidad de nuestro comercio

Nuevas firmas que han anotado sus contratos en el Registro de Comercio

En el Registro de Comercio de la Capital Federal han anotado sus contratos las siguientes nuevas firmas comerciales que se incorporan a las actividades del país.

Ogoia y Cía., con domicilio en Buenos Aires en los ramos de joyería. Capital, con un capital de $ 200.000. Duración 3 años a contar desde el día 1.o de Mayo de este año.

—Vergara y Fernández, con domicilio en Buenos Aires, explotando una fábrica de calzado y anexo. El capital es de $ 60.000. Duración 10 años desde la fecha.

—Abeu, Franco y Cía., con domicilio en la Capital Federal, disponiendo de un capital de $ 300.000 en los ramos de elaboración y venta de aceites.

—Aldo Esteves y Cía, con domicilio en B. Aires en los ramos de compra y venta de frutos del país. Dispone de un capital de $ 200.000. Duración: 10 años, desde la fecha.

La vialidad provincial

SE CONCEDIO PERMISO PARA CLAUSURAR UN CAMINO

Ante las gestiones realizadas por don Santiago B. Alives para clausurar un camino vecinal que corta su propiedad, en jurisdicción de Díaz, por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, se dió una resolución que dice así:

1o.) Autorizar al señor Santiago B. Olives, vecino de Díaz, para que sin cargo ni responsabilidad alguna para el S. Gobierno, clausure el camino vecinal que cruza su propiedad de Sud a Norte, indicado en el plano adjunto, entre los puntos B. y C. y abra en cambio otro camino al costado Este de la vía del F. C. C. A., como se marca con tinta carmín, entre las letras A. y B., del mismo plano, agregado a las presentes actuaciones (Expediente No. 20-D-14). El antiguo camino no podrá clausurarse hasta tanto el nuevo no sea librado al servicio público.

2o.) Inscríbase, hágase saber y pase al señor jefe de policía del departamento San Jerónimo, para que notifique al interesado, vigile el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior y cumplido en todas sus partes vuelva para su archivo a la Dirección de Obras Públicas y Geodesia.

Concejo Deliberante

PRESENTO SU RENUNCIA EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO

A las 22.45 horas entró a sesionar anoche el Concejo Deliberante Municipal bajo la presidencia del Sr. Bordes y asistiendo nueve señores concejales.

Abierta la sesión, se dió por aprobada el acta de la anterior y luego dióse cuenta por secretaría de los asuntos entrados.

A moción del concejal Sr. Guinasola, el Concejo resolvió constituir en sesión permanente desde el lunes próximo a fin de tratar numerosos asuntos que están pendientes de su consideración.

A esta altura, toma la palabra el presidente del cuerpo, Sr. Héctor F. Bordes, para manifestar que por razones de salud y por prescripción médica se veía precisado a presentar la renuncia de los cargos de concejal y presidente del mismo.

Después de un cambio de opiniones entre los señores concejales, se acordó considerar en la sesión del lunes próximo la situación creada por esa renuncia, levantándose acto continuo la sesión.

El homenaje al ex-rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Pedro E. Martínez

Con asistencia del rector doctor Rafael Araya, decanos de las Facultades y profesores de las mismas, llevóse a cabo, en el salón del rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, como anunciamos ayer, el acto de entrega de la plaqueta de oro con que el cuerpo docente de la Universidad, obsequió en homenaje al doctor Pedro E. Martínez, como reconocimiento de su destacada actuación en el rectorado.

Ofreció la demostración el profesor ingeniero José Babini, quien pronunció el siguiente discurso:

Señor Dr. Pedro E. Martínez:

Señores:

Hace cuatro años, al hacerse cargo del rectorado de la Universidad el doctor Martínez, dijo, "que había que coordinar la labor de las Facultades mediante un poderoso nexo moral e intelectual que forje el alma de la Universidad alma sin la cual profesores y alumnos, no han de sentir ese vínculo de intensa y permanente solidaridad que parecería unificar el ritmo de los corazones, al calor del común hogar espiritual, donde el sentimiento es fuerza y la idea ideales".

El acto de hoy demuestra la existencia de esos lazos espirituales que el rectorado del doctor Martínez tanto ha contribuído a robustecer, pues se encuentran aquí congregados profesores de todas las Facultades, persiguiendo el fin común de tributar el merecido homenaje al primer rector electo de la Universidad, homenaje que nació y auspiciado con singular entusiasmo en Rosario y Corrientes, Paraná y Santa Fe, exterioriza el alto concepto que ha merecido entre los profesores de la Universidad su obra de rector.

Es que al contemplar hoy, con el ánimo tranquilo, el porvenir seguro y grande que a la Universidad espera, no podemos menos que recordar que en gran parte esa tranquilidad y seguridad corresponde a la eficacia de esa obra.

Y si recordamos los tiempos azarosos que ha vivido hace pocos años, esta Universidad, se nos aparece la figura del rector Martínez quien, inspirado en la Diosa Serenidad, resolvía los casos difíciles, aconsejaba la prudencia o levantaba los ánimos cuando el desaliento imperaba en los corazones.

Así ha vivido sus primeros años de vida libre esta Universidad cuya buena estrella quiso que fuera rector quien, como un buen padre, supo guiar sus pasos con el ejemplo de la propia integridad, el consejo sereno y la sentencia justa.

Doctor Martínez: Al formular nuestros más sinceros votos por vuestra prosperidad personal, os hacemos entrega, en nombre de todos los profesores de la Universidad, de este modesto obsequio que ellos ofrecen al hombre y al ex-rector.

El doctor Martínez, en conceptuosas palabras, agradeció la demostración de que era objeto.

Hoy será colocada la piedra fundamental de la escuela normal mixta

PRESIDIRA EL ACTO EL MINISTRO SAGARNA

Por el Central Argentino arribará hoy a las 7 horas, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Antonio Sagarna, que viene a presidir el solemne acto de la colocación de la piedra fundamental de nuestra Escuela Normal, que debe erigirse en el terreno situado entre las calles Buenos Aires, Moreno, Saavedra y San Lorenzo.

Una nutrida delegación de profesores y alumnos concurrirá a recibir a S. S., haciéndosele entrega de un artístico ramo de flores, habiendo sido encargado el Dr. Julio Busaniche para que pronuncie el discurso de bienvenida.

El acto de la colocación de la piedra fundamental se realizará a las 9 horas, con la concurrencia de los profesores y alumnos, que cantarán el himno nacional, haciendo en seguida uso de la palabra, en nombre del gobierno de la Nación, el ministro de Instrucción Pública, Dr. Sagarna y el director de la escuela señor Juan H. Herrera.

El señor ministro visitará luego algunos establecimientos educacionales, sirviéndose, en una de nuestras principales confiterías, a las 12 horas, un banquete que, por la calidad de las personas invitadas resultará todo un éxito.

A las 15 horas el Dr. Sagarna partirá con destino a Paraná, donde debe presidir la colocación de la piedra fundamental, para el edificio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral.

Numerosas personas de nuestra sociedad han sido invitadas para tan solemne ceremonia habiendo delegado el gobernador su representación en el ministro señor Pita.

El acto promete adquirir magníficas proporciones.

¡UN NUEVO MOTOR!

20% Menos En Consumo De Combustible y muchas otras nuevas ventajas

Una victoria brillante conquistada en el campo de la técnica automotriz.

Un triunfo evidente en mayor sencillez y en funcionamiento más expedito y silencioso.

20 % menos en consumo de combustible!

15 % más potente!

20 % más rápido en aceleración!

Nuevo cambio de marcha de tipo normal — nuevo embrague de acción silenciosa — dirección de mayor facilidad y 24 otras ventajas nuevas y muy importantes.

Nuevas líneas y bellos colores.

Conduzca Vd. mismo el automóvil en la primera oportunidad que se le presente, para que se de cuenta cabal del notable progreso conseguido.

Automóvil de Turismo .... $ 3650.—
Automóvil de Turismo Especial ..... 3800.—
Acoplado .... 4250.—
Acoplado "De Luxe" .... 4550.—

[illegible]

BENJAMIN VICENTINI Y Cía.
San Jerónimo N.o 216

AUTOMÓVILES DODGE BROTHERS

Decreto reglamentando las medidas de higiene que deben adoptarse con los productos pecuarios

Productos pecuarios destinados a la exportación

EL PODER EJECUTIVO DE LA NACION HA DADO UN IMPORTANTE DECRETO

El Poder Ejecutivo de la Nación, con intervención del Ministerio de Agricultura, ha dado un decreto que se refiere a la exportación de productos pecuarios, estableciendo medidas para mantener la higiene en los mataderos y frigoríficos, diciendo que ningún tropa podrá ser cargada en vagones u otros medios de transporte que no estén debidamente higienizados, bajo severas penas.

Después de otras consideraciones, el decreto termina así:

Art. 8.—Las tropas con destino por mayor deberán, guardar a su agrupar y poner bajo la misma condiciones que las establecidas en los artículos anteriores.

Art. 9.—En los frigoríficos e instalaciones los productos de inspección sean y por muerte de los animales, deberán aislarse la tropa en el caso de comprobarse fiebre aftosa, u otra enfermedad contagiosa en los animales en pie, y cuando se comprobase aquella enfermedad en playa, la carne de la tropa no podrá ser exportada.

Art. 10.—Prohíbese en la parte peninsular el Decreto de 10 de Julio de 1924, reglamentario de la Ley 11.275, en todo aquello que contravenga a las disposiciones de la circular sobre rotación por zonas de frigoríficos.

19) Si se ha puesto en práctica el sistema mutual, para la elevación moral, cultural y material de los alumnos observados.

Todas las modificaciones de la calificación de los maestros especiales, se someterá a la decisión de los Inspectores seccionales, en lo mismo dicho que el resto del personal.

Estos datos deben ser remitidos antes del 20 de diciembre del corriente año. La falta de envío oportuno o, no será como demostración grave en el legajo personal.

RECIBOS DE SUELDOS

El inconveniente con que tropiezan contadores para efectuar la rendición de cuentas al Consejo Nacional de Educación ha motivado una resolución de la Superioridad, ampliando a los señores maestros para que, como está dispuesto, se envíen directamente a requerimiento oficina, con un mes por lo menos de anticipación los correspondientes recibos de sueldo formulario N° 67, debiendo para los meses de vacaciones recibir los de diciembre a marzo inclusive, antes de finalizar el año.

Por parte, la esta Inspección General, no de hacer a tar, con anticipación, que el dominio de referencia no alcanza en nada los derechos del maestro en relación a su sueldo, puesto que el único documento que justifica la percepción de haberes es la planilla general. Perder cuidado evitarse con tiempo necesidad de esos recibos, advirtiendo lo que una vez de ellos, que falte, interrumpe su remisión, con la consiguiente demora, a mutuo de cobrar el sueldo.

Por parte, la esta Inspección General, no de hacer a tar, con anticipación, que el dominio de referencia no alcanza en nada los derechos del maestro en relación a su sueldo, puesto que el único documento que justifica la percepción de haberes es la planilla general. Perder cuidado evitarse con tiempo necesidad de esos recibos, advirtiendo lo que una vez de ellos, que falte, interrumpe su remisión, con la consiguiente demora, a mutuo de cobrar el sueldo.

Los señores Directores son responsables de la falta de cumplimiento de esta disposición, por parte de su personal, para cuyo efecto deberá retirarse de la presente y exigir en cada oportunidad la entrega de sueldos y remitirlos a Contaduría.

Saludo a usted atentamente — R. Guiffor. — J. Debesa."

La terminación del año escolar

SE HA REMITIDO UNA CIRCULAR A CADA DIRECTOR DE ESCUELAS

La Inspección General de Escuelas provinciales ha dirigido a cada director de escuela, una circular que dice así:

"Santa Fé, noviembre 24 de 1927.— Sr. Director de la Escuela. —

En oportunidad de la terminación del presente curso escolar, tengo el agrado de dirigirme al señor Director requiriendo de el envío de los datos que se mencionan en el siguiente cuestionario, recomendándole la mayor atención y exactitud en los datos e informes.

1) Si el edificio que ocupa actualmente es de propiedad fiscal, acompañar una fotografía del mismo, y, si es posible, del anterior, siempre que la fecha de ocupación esté comprendida en el lapso de 1925 al presente. ¿Cuáles deficiencias de construcción? ¿Cuáles?

¿Que ampliación o reforma para el año próximo? ¿Cuenta con agua para economía doméstica y baños? Tiene terreno o lugar suficiente para huerta o corral?

2) De qué año data la provisión de bancos? De cuántos bancos nuevos ha sido provista a contar de 1925? (Detallar por año).

¿Cuántos armarios, pizarrones, escritorios y sillas ha recibido desde el año 1925?

¿Qué observaciones le sugiere la provisión de útiles de examen?

3) ¿Cuántas veces, por quién y en qué fecha fué inspeccionada la escuela? Detalle este dato a contar de 1925.

4) El Consejo (o Comisiones Escolares) ¿coopera eficazmente? ¿Ayuda en la propaganda educativa y vecinal las normas dadas por el H. Consejo?

5) Asistencia media, aumento o disminución por grados, detallando por año a contar de 1925. (Cuadro sinóptico de 1° a 7° grados paralelos, el dato corroborará a todos).

6) Aumento o disminución del personal directivo, docente, especial, y de servicio, detallando por años a contar de 1925. Si la escuela ha sido creada en ese lapso se hará constar.

Necesidad de aumento o disminución de personal para 1928, especificando grados los programas de trabajo, especial en cuanto que lo justifique.

7) Se ha llenado en los distintos libros, legajos y cuadernos? Si no se han llenado, ¿a qué causa se debe?

8) ¿Qué modificaciones aconseja en el programa analítico?

9) ¿Qué grado ha logrado en forma suficiente el programa cooperativo, de acuerdo a las orientaciones de la circular N° 31 del corriente año: ¿Qué mes fué la iniciada?

10) ¿A cuántas conferencias de inspectores generales o parciales ha concurrido el personal? Especificar lugar y fecha detallando por año a contar de 1925.

11) ¿Ha habido reuniones de padres de familia con carácter de propaganda educativa durante el corriente año?

12) Detallar por año, a contar de 1925, el número de reuniones celebradas con el personal docente.

13) ¿Cómo ha resultado el programa o de la preparación docente de su personal, en que debe incluirse en primer término en las conferencias de inspectores?

14) ¿Hay algún miembro del personal que se haya designado durante este año en alguna de los puntos del

país, recomendamos a todos los maestros que se encuentren en el caso de hacerlo, que no dejen de hacerlo, pues es un deber de todo maestro.

Art. 2° — Los maestros que no hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo anterior, no podrán ser designados para ocupar ningún puesto de ascenso, ni podrán ser trasladados a otra escuela.

Art. 3° — Comuníquese, etc. — ALVEAR — Mihura.

Las impugnaciones al padrón ante la Junta Electoral Provincial

Como lo anunciáramos en nuestra edición anterior iniciamos en la fecha la publicación del extenso informe elevado por el Dr. Luciano F. Molinas al señor Partido Demócrata Progresista, Dr. Presidente de policía, señor Gobernador Mario Antelo, relacionado con las impugnaciones al padrón que en nombre de la mencionada agrupación política hiciera ante la Junta Electoral Provincial.

Dice así:

Santa Fe noviembre 23 de 1927.

Señor Presidente de la Junta de Gobierno del Partido Demócrata Progresista.

En cumplimiento de la misión que se Doctor Mario Antelo.

me confirió, elevó a usted para el día 23 una apuntación, con el objeto de impugnar ante la Junta Electoral Provincial, el padrón que se grabó de publicado.

En dicho acto dejé claramente establecido, que sin leyes ni derecho que lo autorizaran tanto las Oficinas Electoradoras de la Provincia, porque por Ley para dichas tareas fuera la jurisdicción de la policía, como las oficinas Electoradoras ambulantes creadas y pagadas como aquellas por la Nación, habían estado mandando a la Junta Electoral Provincial, una copia de las planillas o listas de electores.

Con esas listas, se fué confeccionando el padrón, y cuando estuvo listo, la mayoría, gobernista de la legislatura, a pesar de nuestra oposición, dictó una ley adaptando dichas listas como registro cívico.

Tan pronto como la Cámara de Diputados dió la primera sanción, pedí pidiendo legalizar todo lo actuado a espaldas de la ley, denuncié públicamente la existencia de ese padrón clandestino, hecho para y exclusivamente con el propósito de abandonar para siempre toda vía, de elección en el padrón nacional, y leído en sus varios el efectuamos, todas las garantías electorales.

Denuncié también en aquella oportunidad, que el padrón estaba necesariamente viciado en varios errores, desde que habían podido conocerse la existencia de varias miles de correcciones hechas a las planillas, tanto por los Distritos Militares, como por la Junta Electoral Nacional, y que se habían hecho en la casi totalidad de las mismas, sin el conocimiento de las Oficinas Electoradoras, y que por consiguiente, estas no lo habían podido comunicar a la Junta Provincial.

Después agregamos que por no estar dicha Junta en relación directa con los Distritos Militares, se iban a emitir necesariamente un buen número de sobrados, entre otros, por que habían cumplido en obligarse durante su estada en el extranjero.

Desgraciadamente, todas mis predicciones se cumplieron, y he aparecido no solo las errores que había anticipado sino también otros estilo, y de lo que he podido saber hasta ahora.

En la primera reunión de la Junta Electoral el Dr. Luis M. Molinas, miembro de esa misma la necesidad de pedir las listas de electores a la Junta Nacional y hacer uso del cuerpo. No se cumplió dicho temperamento, que hubiera traído como consecuencia, se salvarían muchas de las deficiencias apuntadas.

Figuras borradas en el padrón todos los ciudadanos que se enrolaron durante el pasado mes de agosto.

La interpretación de la ley en este caso, no ha podido ser mas caprichosa. Basta leer con simple buen sentido, los preceptos legales, para convencerse de lo que afirmo.

El padrón definitivamente terminó el día 20 de Julio, o sea 24 días.

Como muchos ciudadanos no podrían enrolarse por falta material de tiempo, el P. E. de la Nación con fecha 9 de Junio, dictó un decreto autorizando enrolar hasta el día de julio, a todos los ciudadanos que durante el mes legal habían cumplido a las oficinas respectivas, donde se les extendería un certificado para acreditar su presentación.

Otros ciudadanos, que figuraban en el viejo padrón nacional, pero que no tenían los documentos necesarios para inscribirse en el nuevo, fueron autorizados también para hacerlo, primero hasta el 31 de julio, después hasta el 31 de agosto, y por último, hasta Enero y Febrero de 1928, siempre también que hubieran comprobado a tiempo en las oficinas y retirado un certificado que así la acreditara.

Ahora bien, todos los ciudadanos enrolados en las fechas dichas debían ser como en la demostración, los cuales hasta el 31 de agosto.

En segundo término, la exigencia de los seis meses en cada y simplemente, para los que hayan cambiado de domicilio dentro de un mismo partido, pero no para aquellos que hayan cambiado de partido político dentro de una misma provincia, pues en este caso, la ley establece que deberán hacerlo seis meses antes de la elección, y no lo hicieron por no saber esa ley del cambio, y que no tienen culpa de ello, pues no es posible que todos los ciudadanos se enteren de todas las leyes que se dictan, y que no hayan por el cambio de domicilio, que ellos hayan hecho, se ha querido hacerse una interpretación de los preceptos legales, para con la pena señalada, que no llegan en objeto, al leerlos la letra al revés.

Veamos. El artículo dice: "Para poder ejercer prerrogativas inherentes a toda ciudadanía exigidas en estas listas, y aquellas que por razones de sus residencias cambiasen de domicilio hasta seis meses antes de cada elección nacional".

En primer lugar, los ciudadanos inscriptos en el mes de agosto por los mismos motivos dichos, no han podido cumplir la exigencia de los seis meses, pues como se ve, la ley que los rige, no les da tiempo para ello.

En segundo lugar, la exigencia de los seis meses, es para simplemente, para los que hayan cambiado de domicilio dentro de un mismo partido político, pero no para aquellos que hayan cambiado de partido político dentro de una misma provincia, pues en este caso, la ley establece que deberán hacerlo seis meses antes de la elección, y no lo hicieron por no saber esa ley del cambio, y que no tienen culpa de ello, pues no es posible que todos los ciudadanos se enteren de todas las leyes que se dictan, y que no hayan por el cambio de domicilio, que ellos hayan hecho, se ha querido hacerse una interpretación de los preceptos legales, para con la pena señalada, que no llegan en objeto, al leerlos la letra al revés.

Veamos. El artículo dice: "Para poder ejercer prerrogativas inherentes a toda ciudadanía exigidas en estas listas, y aquellas que por razones de sus residencias cambiasen de domicilio hasta seis meses antes de cada elección nacional".

En primer lugar, los ciudadanos inscriptos en el mes de agosto por los mismos motivos dichos, no han podido cumplir la exigencia de los seis meses, pues como se ve, la ley que los rige, no les da tiempo para ello.

En segundo lugar, la exigencia de los seis meses, es para simplemente, para los que hayan cambiado de domicilio dentro de un mismo partido político, pero no para aquellos que hayan cambiado de partido político dentro de una misma provincia, pues en este caso, la ley establece que deberán hacerlo seis meses antes de la elección, y no lo hicieron por no saber esa ley del cambio, y que no tienen culpa de ello, pues no es posible que todos los ciudadanos se enteren de todas las leyes que se dictan, y que no hayan por el cambio de domicilio, que ellos hayan hecho, se ha querido hacerse una interpretación de los preceptos legales, para con la pena señalada, que no llegan en objeto, al leerlos la letra al revés.

Veamos. El artículo dice: "Para poder ejercer prerrogativas inherentes a toda ciudadanía exigidas en estas listas, y aquellas que por razones de sus residencias cambiasen de domicilio hasta seis meses antes de cada elección nacional".

En primer lugar, los ciudadanos inscriptos en el mes de agosto por los mismos motivos dichos, no han podido cumplir la exigencia de los seis meses, pues como se ve, la ley que los rige, no les da tiempo para ello.

En segundo lugar, la exigencia de los seis meses, es para simplemente, para los que hayan cambiado de domicilio dentro de un mismo partido político, pero no para aquellos que hayan cambiado de partido político dentro de una misma provincia, pues en este caso, la ley establece que deberán hacerlo seis meses antes de la elección, y no lo hicieron por no saber esa ley del cambio, y que no tienen culpa de ello, pues no es posible que todos los ciudadanos se enteren de todas las leyes que se dictan, y que no hayan por el cambio de domicilio, que ellos hayan hecho, se ha querido hacerse una interpretación de los preceptos legales, para con la pena señalada, que no llegan en objeto, al leerlos la letra al revés.

El edificio para el destacamento Marítimo de Puerto San Martín

Aceptación de la donación

El Poder Ejecutivo Nacional ha dictado un decreto por el cual acepta la donación de un terreno que le ha hecho el gobierno de nuestra provincia, terreno ubicado en Puerto San Martín, Departamento San Lorenza.

En dicho terreno se levantará el edificio para el Destacamento Marítimo de aquella localidad.

Vista Vd. a sus Niños en

El Sportsman

Sin jactancia. Bien puede decirse que todos sus artículos están fuera de toda comparación, tanto por la excelente calidad de los materiales empleados como por su terminación perfecta y la modicidad de sus precios.

Visítenos con sus Niños y le proporcionaremos la ocasión de brindarle el mejor surtido.

El Sportsman
SAN MARTIN 2360-66 ESQUINA FALUCHO
SANTA FE

4331|24|11